

USEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

04 ENE 2021

Firma: _____ Hora: 11:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 931-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
A las 11:08 hrs. Letras

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 283-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4106 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto en créditos de Q.72,331,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo. **Rodolfo José Letona Montoya**
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
04 ENE 2021
HORA: 11:52 NOMBRE: _____

OF. USEPLAN/MCIV 931-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 283-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4106 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto en créditos de Q.72,331,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo.



Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO
RECIBIDO
18 DIC 2020



18.3) PMP
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

06
930

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 29/12/2020 No. COMPROBANTE : 4106
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-084-2020-MF Fecha Respado : 11/11/2020 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		28.73	5.89	22.84	
210688 REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUÉTZALTENANGÓ - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS		28.73	5.89	22.84	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		3.30	1.21	2.09	
211099 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36 TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO		3.30	1.21	2.09	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q72,831,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USEPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Rodolfo José Letona Montoya
 Viceministro de Comunicaciones,
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha : 29/12/2020



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 283-2020

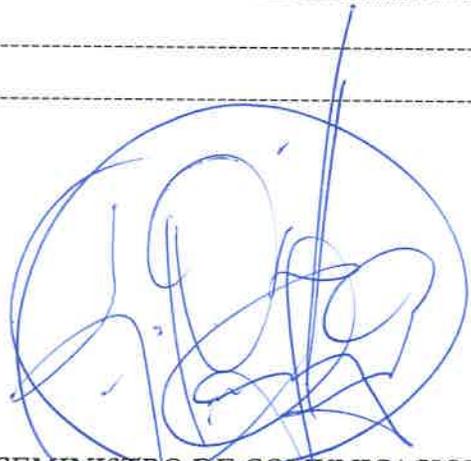
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4106 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.72,331,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----



**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 20/11/2020
Hora emisión : 13:49:47
Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 20/11/2020 4106

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-084-2020-MF 11/11/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Table with 6 columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida. Rows include 'REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS' and 'MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES'.

METAS INCREMENTADAS

Table header for METAS INCREMENTADAS with columns: SNIP, Descripción de la Meta, Inicial, Modificado, Vigente, Unidad Medida.

DESCRIPCION : Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q72,331,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Handwritten signature and stamp: Unidad Sectorial de Planificación, SEPI, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Large handwritten signature and stamp: Edwin Arjel Pérez Zuñiga, Viceministro Administrativo y Financiero, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha 20/11/2020

Handwritten note: Aprobado por

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	343	20/11/2020	41129392	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE LOS RENGIONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS CORRIENTES" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -D56C-, UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	ENVIADO PRESUPUESTO	5.687.723,00	0,00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	344	20/11/2020	41127510	Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.	ENVIADO PRESUPUESTO	0,00	0,00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	342	19/11/2020	41126280	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICIÓN RECURSOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTABLES, EN LOS RENGIONES DE GASTO 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS (VA-P2)", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -D56C-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	72.331.000,00	0,00	INTER		
<input type="checkbox"/>	341	19/11/2020	41120263	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBIDO A RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPOSTO DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 900" ASIGNACIONES GLOBALES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -D56AC.	ENVIADO PRESUPUESTO	1.510.203,00	0,00	INTRA1		
<input type="checkbox"/>	340	19/11/2020	41119255	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGION 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "CONTRACCIONES INTERNAS" 1204 6074 A CARGO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	7.806.794,00	0,00	INTER		
<input type="checkbox"/>				REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS						

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/11/2020 HORA : 10:43.41 REPORTE:
---------------------------------	---	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '342'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-197-202	FECHA DOC. RESPALDO: 11/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000	210688	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-9,000,000.00	
0	11	01	001	000	002	3600	331	21	0000	0000	210688	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-57,000,000.00	
0	11	02	001	000	001	1332	188	21	0000	0000	211099	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	-4,500,000.00	
0	11	02	001	000	001	1332	331	21	0000	0000	211099	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-1,831,000.00	
Total													-72,331,000.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR PROYECTO SNIP						ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
UE	SNIP	NOMBRE SNIP						
0	210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS				66,000,000.00	0.00	-66,000,000.00
0	211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36,TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO				6,331,000.00	0.00	-6,331,000.00
Total					72,331,000.00	0.00	-72,331,000.00	

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA		DÉBITO	CRÉDITO
0	11	02	001	000	001	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		-6,331,000.00	
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		-66,000,000.00	
Total								-72,331,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-72,331,000.00	
	0000	-	-72,331,000.00	
	0000	-	-72,331,000.00	
Total			-72,331,000.00	0.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/11/2020 HORA : 10:43.41 REPORTE:
---------------------------------	---	--

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '342'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-197-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 11/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN TO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total		

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICIÓN RECURSOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTABLES, EN LOS RENGLONES DE GASTO 188 "SERVICIOS DE

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		

FIRMA

FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

angel



1814

Oficio No.: DPE-SNIP-102/20
Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho



Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q72,331,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-084-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

[Signature]
JEFE DE DIVISION FINANCIERA
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR INTERINO
GUATEMALA, C.A.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q72,331,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos, ya que por solicitud del Ministro los recursos se pondrán a disposición del ente rector, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 351 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 210688: REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS

SNIP 211099: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Débito	Crédito	No. Sñip	Concepto	Valor Q.
210688	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS Meta Programada: 28.73 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 1,690,010.00 Q 700,000.00 Q 9,000,000.00 Q 30,300,000.00 Q 57,000,000.00 Q 424,684.00	Q 9,000,000.00 Q 57,000,000.00		210688	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS Meta Programada: 22.84 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Colocaciones Externas (51-1203-0013)	Q 33,114,694.00 Q 1,690,010.00 Q 700,000.00 Q - Q 30,300,000.00 Q - Q 424,684.00
211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36;TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 3.30 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q 500,000.00 Q 10,500,000.00 Q 4,500,000.00 Q 1,831,000.00	Q 4,500,000.00 Q 1,831,000.00	Q 72,331,000.00	211099	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36; TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO Meta Programada: 2.09 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000)	Q 11,000,000.00 Q 500,000.00 Q 10,500,000.00 Q - Q -
TOTAL CREDITO		Q 72,331,000.00	Q	Q			

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	11/11/2020	4106
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-084-2020-MF	11/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : REPOSICIÓN DE CARACTERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1	28.73	5.89	22.84	
210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211-500, QUETZALTENANGO - KM 250-500, TECUN UMAN, SAN MARCOS	28.73	5.89	22.84	Kilometro
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1	3.30	1.21	2.09	
211098	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL HUEHUETENANGO	3.30	1.21	2.09	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	DESCRIPCION : Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q72,331,000.00				

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros,
 Director Interino
 Dirección General de Caminos



Fecha
 11/11/2020
 DIRECTOR
 INTERINO

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

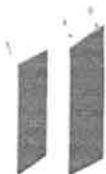
Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-197-2020

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 11/11/2020
 HORA : 15:59:59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2020

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-197-2020									
210688	7	05/11/2020	REPROGRAMACION GTP6	33,114,694.00	RESOL/DGC-197-2020	33,114,694.00		11/11/2020						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	3600	188	41	1204	0074		1,690,010.00	0.00	1,690,010.00
	11	01	001	000	002	3600	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	001	000	002	3600	188	52	0402	0128		700,000.00	0.00	700,000.00
	11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000		9,000,000.00	-9,000,000.00	0.00
	11	01	001	000	002	3600	331	52	0402	0128		30,300,000.00	0.00	30,300,000.00
	11	01	001	000	002	3600	331	21	0000	0000		57,000,000.00	-57,000,000.00	0.00
	11	01	001	000	002	3600	188	51	1203	0013		424,684.00	0.00	424,684.00
											Total	99,114,694.00	-66,000,000.00	33,114,694.00
211099	3	11/11/2020	REPROGRAMACION GTP6	11,000,000.00	RESOL/DGC-197-2020	11,000,000.00								
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	02	001	000	001	1332	188	52	0402	0128		500,000.00	0.00	500,000.00
	11	02	001	000	001	1332	331	52	0402	0128		10,500,000.00	0.00	10,500,000.00
	11	02	001	000	001	1332	188	21	0000	0000		4,500,000.00	-4,500,000.00	0.00
	11	02	001	000	001	1332	331	21	0000	0000		1,831,000.00	-1,831,000.00	0.00
	11	02	001	000	001	1332	181	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
											Total	17,331,000.00	-6,331,000.00	11,000,000.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-084-2020-MF**

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, la Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 210688: REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS
2. SNIP 211099: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.



Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMAYTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Oficio No. 511-2020-DDP/PGTB/BRENDA

URGENTE

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-197-2020** de fecha 10 de noviembre de 2020, por un monto de Q.72,331,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

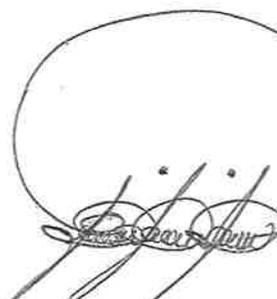
- **Ceder espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento No Ejecutable en el Ejercicio Fiscal Vigente, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 210688 "REPOSICION CARRETERA CA -02 OCC. TRAMO: KM. 211 + 500, QUETZALTENANGO - KM. 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS" y SNIP 211099 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR HUE 36, TRAMO SAN MARTIN CUCHUMATAN UNION CANTINIL HUEHUETENANGO".**

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

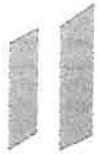
Atentamente,


Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos




Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-197-2020

Guatemala, 11 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

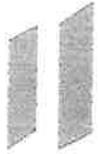
CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMWATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.

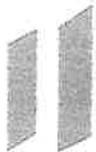
CONSIDERANDO:

Las Fuentes de Financiamiento no Ejecutables, asignadas en el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, impide la utilización de los recursos para el cumplimiento de las metas y resultados programados para el presente ejercicio fiscal. Es por ello que las Autoridades Superiores del Ramo, encaminan sus acciones para que a través de la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, esta Institución perciba recursos con Fuente de Financiamiento Ejecutable, lo que ha permitido el cumplimiento de pago de compromisos adquiridos con cargo al Presupuesto de Inversión. COMO APOYO A DICHAS ACCIONES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS CEDE AL MINISTERIO DEL RAMO, ESPACIO PRESUPUESTARIO PROVENIENTE DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO NO EJECUTABLE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q.72,331,000.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos:

Ceder espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento No Ejecutable en el Ejercicio Fiscal Vigente, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP 210688 "REPOSICION CARRETERA CA -02 OCC. TRAMO: KM. 211 + 500, QUETZALTENANGO - KM. 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS" y SNIP 211099 "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR HUE 36, TRAMO SAN MARTIN CUCHUMATAN UNION CANTINIL HUEHUETENANGO".

Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q.72,331,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.

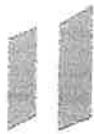


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		TOTALES
				DEBITO	CREDITO	
210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS					
	188	21-000-0000	9,000,000.00	9,000,000.00		
	331	21-000-0000	57,000,000.00	57,000,000.00		
211099	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUB-36; TRAMO: SAN MARTIN CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, FUEHUETENANGO					
	188	21-000-0000	4,500,000.00	4,500,000.00		
	331	21-000-0000	1,831,000.00	1,831,000.00		
			72,331,000.00	72,331,000.00		


 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION FINANCIERA
JEFE
 Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIMMATTESI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 72,331,000.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

DEBITOS

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", cuenta con recursos presupuestarios con fuente de financiamiento 21-000-0000, "Ingresos tributarios iva paz", asignaciones que para la institución son no ejecutables por la naturaleza de la misma, por lo que con la finalidad de reducir espacio presupuestario se ponen a disposición los recursos con la finalidad de que puedan ser aprovechados en otras Unidades ejecutoras que por ley tienen autorizado la ejecución de estos recursos.

Siendo los proyectos snip debitados los siguientes:

210688 -REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500,
QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS.

211099 -MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CR-HUE-36, TRAMO: SAN MARTIN
CUCHUMATAN - UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO.

